## Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica



Convocatoria Mención "International Research Mention – IRM" 2024-2025

# CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU Mención "International Research Mention - IRM" 2024-2025

El Plan Estratégico de Investigación 2023-2025 para las tres Universidades CEU (PEI), contempla distintas líneas de ayudas internas gracias a las cuales se dota el programa propio de incentivación de la investigación.

Dentro del PEI existe un eje estratégico específico dirigido a impulsar la internacionalización de las actividades de I+D, como la que es objeto de la presente convocatoria: reconocer el esfuerzo por la internacionalización de la investigación.

Por todo lo anterior, <u>RESUELVO</u> aprobar la convocatoria 2024-2025 de la Mención "International Research Mention - IRM", de la Universidad San Pablo-CEU de acuerdo con las siguientes

#### **BASES**

### 1. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es lanzar la "International Research Mention - IRM" como incentivo económico y de reconocimiento para los investigadores. Esta Mención servirá, además, para canalizar las convocatorias de ayudas internas destinadas a apoyar la internacionalización de los Grupos de Investigación que se ha venido lanzando, en el curso 2022-23 y que, con mayor dotación, se han mantenido en el curso 2023-24.

#### 2. Beneficiarios.

- i. La Mención "IRM" "se otorga a los Investigadores Principales, miembros o no de GIR de la USP-CEU, que figuren como IP en una propuesta de investigación internacional presentada al Programa Marco Horizonte Europa, cuya evaluación haya superado el umbral de elegibilidad marcado por la convocatoria en todos los apartados (excelencia, impacto e implementación), pero en cuya evaluación no se haya obtenido la financiación, o
- ii. Investigadores Principales, miembros o no de GIR de la USP-CEU, que figuren como IP en una propuesta de investigación internacional presentada a una convocatoria de **Programación Conjunta Internacional** (por ej. programas ERA y JPIs), que hayan superado la fase 1 de evaluación y no resulten financiados en la fase 2.

## Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica



Convocatoria Mención "International Research Mention – IRM" 2024-2025

#### 3. Ayuda económica asociada.

- Se otorgará una ayuda por IP durante el curso académico, por importe de 2.000 euros.
- ii. Se podrá sufragar lo siguiente:
  - a. La asistencia a un congreso de investigación internacional relacionado con el tema del proyecto de investigación o con alguna de las líneas de investigación activas del IP o del Grupo (costes de inscripción, gastos de viaje o estancia).
     Los gastos de viaje y estancia se ajustarán a la normativa interna de FUSP y será preciso aportar el soporte documental establecido en la misma para poder ser abonados al solicitante. No serán elegibles gastos de comidas y cenas de trabajo, ni atenciones de carácter protocolario.
  - b. El coste de una publicación JCR en acceso abierto relacionada con el tema de la propuesta de investigación. En las publicaciones deberá constar correctamente la filiación de la Universidad, estar firmada mayoritariamente por PDI/PI de la USP, siendo el primer autor y el "corresponding author" PDI/PI CEU permanente del proyecto de investigación y/u otros miembros del GIR. Una versión de la publicación deberá haber sido remitida al repositorio institucional CEU para su publicación en abierto (repositorioinstitucional@ceu.es).
- iii. Dichos gastos de investigación deberán realizarse **antes del 31 de julio de 2025** y estar relacionados con la propuesta internacional presentada.

#### 4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de julio de 2025 o hasta que se agote el presupuesto disponible para la convocatoria.

Para las resoluciones obtenidas a partir del 1 de abril de 2025, se podrá ofrecer al IP la posibilidad de posponer la solicitud de dicha Mención al curso siguiente, según la Convocatoria vigente o cualquier otra que la sustituya.

#### 5. Procedimiento de solicitud.

El IP del proyecto deberá remitir un correo electrónico al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica (VITDi), dirigido a <a href="mailto:hillina.garridoruiz@ceu.es">hillina.garridoruiz@ceu.es</a> con el asunto "Solicitud Mención "International Research Mention - IRM" 2024-2025)" en que se adjunte la siguiente documentación:





Convocatoria Mención "International Research Mention – IRM" 2024-2025

- Solicitud formal (ver el Anexo I, adjunto) firmada por el IP de la propuesta en la que se indique:
  - Actividad a la que destina la ayuda.
  - Coste estimado.
  - Justificación de la relación del gasto con el proyecto aprobado e impacto en la internacionalización.

#### 6. Concesión de las ayudas.

Las ayudas de esta convocatoria se concederán o denegarán por resolución del Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, **hasta agotar el presupuesto total de la convocatoria.** Esta resolución se notificará al solicitante.

#### 7. Ejecución de las ayudas.

- i. Tramitación de los gastos de la convocatoria a través OPII.
- ii. La concesión de un *Sello "International Research Seal IRS"* excluye la solicitud de la presente "*Mención Investigación Internacional*".

Madrid, 2 de diciembre de 2024

Fdo. Agustín Probanza Lobo Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica